

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

3421

Decreto del presidente del Consell Insular de Menorca núm. 25/2024, de 22 de febrero, relativo al cambio de miembros de la comisión técnica asesora de Urbanismo y Ordenación del Territorio (exp. 0342-2023-000001)

El artículo 2 del Reglamento de funcionamiento de las comisiones técnicas asesoras en materia de urbanismo y ordenación del territorio y patrimonio histórico del Consejo Insular de Menorca prevé la composición y nombramiento de sus miembros, estableciendo que corresponde al Pleno del Consejo Insular de Menorca determinar el número de miembros de estas comisiones técnicas asesoras y a la presidencia del Consell Insular designar y nombrar a los diferentes miembros, titulares y suplentes.

El Pleno del Consejo Insular de Menorca, en sesión de carácter extraordinario de 25 de septiembre de 2023, adoptó el acuerdo que la Comisión Técnica Asesora de Urbanismo y Ordenación del Territorio estará integrada por un/a presidente/a, un/a vicepresidente /a y diecisiete vocales.

Mediante el Decreto de Presidencia núm. 2024/13, de 26 de enero, se nombraron a las personas que, como titulares y suplentes, debían asumir la presidencia, vicepresidencia y dieciséis vocalías de dicha comisión.

Dado que en fecha 13.02.2024 (RE 004974), el Grupo Balear de Ornitología comunica la designación del Sr. Víctor Carretero Sanz como representante (suplente) en la comisión, en sustitución del sr. Cristóbal Mascaró Sintés.

Dada la reciente jubilación del funcionario de este Consell Insular Sr. Mateu Martínez Martínez, jefe de sección del Departamento de Ordenación Territorial y Turística y vocal de esta comisión con funciones de secretario.

Vista la conveniencia de completar el número de vocales dando cumplimiento al acuerdo del plenario insular.

En ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 21 de la Ley 4/2022, de 28 de junio, de consejos insulares,

RESUELVO:

Primero. Cesar como miembros de la Comisión Técnica Asesora de Urbanismo y Ordenación del Territorio a las siguientes personas:

- Sr. Cristòfol Mascaró Sintés (suplente), representante del Grup Balear d'Ornitologia,
- Sr. Mateu Martínez Martínez, funcionario del CIM,

Segundo. Nombrar como miembros de la Comisión Técnica Asesora de Urbanismo y Ordenación del Territorio a las siguientes personas:

- Sr. Víctor Carretero Sanz (suplente), representante del Grup Balear d'Ornitologia,
- Sra. Anna Franquet Moyano, funcionaria asesora jurídica del Departamento de Ordenación Territorial i Turística,
- Sra. Mónica Lucchese Ramón, funcionaria técnica de gestión del Departamento de Ordenación Territorial y Turística, que ejercerá las funciones de secretaria.

Tercero.- Que se notifique esta resolución a las personas interesadas y se publique su contenido en el Boletín Oficial de las Illes Balears (BOIB), sin perjuicio de que esta resolución produzca efectos desde la fecha de su firma.

Cuarto.- Que se dé cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Maó, 12 de abril de 2024

Por delegación del presidente,

La secretaria

Rosa Salord Oleo

(DP 129/2023, de 27 de julio)

(Boib núm. 106, de 29 de julio de 2023)

